



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-15-214

ACTA Nº 205/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

**TENIENTES DE ALCALDE EN
FUNCIONES**

Dª. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]

Dª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

D. José Galdeano Antequera.

D. Pedro Antonio López Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA

D. Antonio García Aguilar.

D. José Juan Rubí Fuentes

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día UNO del mes de JUNIO del año 2015, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DUOCENTÉSIMA QUINTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia en funciones de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde en funciones miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de

2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de mayo de 2015.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-033. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 206/15. Compañía de Seguros: Consorcio de Compensación de Seguros. Adverso: Trinidad Funes Delgado. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-044. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 260/15. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Juan Antonio Moreno García. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-031. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 196/15. Compañía de Seguros: Fénix Directo. Adverso: Juan Martínez Contreras. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-012. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 010/15. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Alfonso Egea Arjona. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: 158/10. Asunto: Diligencias Previas. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 Roquetas de Mar. Núm. Autos: 1.186/09
Adverso: Fulgencio Tomás Olivo Sánchez. Situación: Auto de archivo de la causa nº 263.

2º.- 7.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-14-020. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 73/14. Adverso: Mónica Muñoz Ruiz. Situación: Cobro de la Tasación de Costas.

2º.- 8.- PROPOSICIÓN relativa a la celebración de los festejos taurinos a celebrar con motivo de la Feria de Santa Ana.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Plan de Autoprotección y Emergencias para la campaña de vigilancia y salvamento en las playas del término municipal, EMSAPLA 2015.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de donación al Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 20.000 litros de fertilizante natural CHAMAE por parte de Saionaimer S.L.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la revisión de precios del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de cambio de titularidad de una de las adjudicatarias, Guía Ocio Ondeando, del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio consistente en la gestión pública del Centro de Atención Socioeducativa (Escuela Infantil) de Las Lomas, Roquetas de Mar, mediante la modalidad de gestión interesada.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de mayo de 2015.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2015, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 35124. Resolución de fecha 6 de mayo de 2015, relativo a designar instructor de Reclamación Patrimonial con expediente nº 49/2015 al funcionario de carrera indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 35125. Resolución de fecha 6 de mayo de 2015, con expediente nº 79258892, relativo a desestimar las alegaciones imponiendo una multa de 200,00 € por la infracción cometida en el Reglamento General de Circulación. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 35126. Resolución de fecha 7 de mayo de 2015, con expediente nº 79263330, relativo a desestimar las alegaciones imponiendo una multa de 200,00 € por la infracción cometida en el Reglamento General de Circulación. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 35127. Resolución de fecha 7 de mayo de 2015, con expediente nº 79260530, relativo a desestimar las alegaciones imponiendo una multa de 200,00 € por la infracción cometida en el Reglamento General de Circulación. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 35128. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, con expediente nº 79263985, relativo a desestimar las alegaciones imponiendo una multa de 200,00 € por la infracción cometida en el Reglamento General de Circulación. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 35129. Resolución de fecha 7 de mayo de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 22/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

35130. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar la aprobación de los gastos de la cantidad de 1.320,00 € en concepto de la celebración del Concurso de Cruces de Mayo 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35131. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a comprometer el gasto por importe de 6.000,00 € para atender el gasto derivado de la celebración y desarrollo de esta fase intersector del Campeonato de España de balonmano categoría cadete femenino. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35132. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a aprobar la devolución de 50,00 € correspondiente a la aplicación de la bonificación del 50 % por ser miembro de familia numerosa parte proporcional al precio público anual establecido para Aerobic. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35133. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a sancionar al usuario de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar con la prohibición del acceso a la bibliotecas dependientes de la Red de Bibliotecas Públicas de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35134. Decreto de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a que en el procedimiento Abreviado con número de autos 1.382/2014 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35135. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000058-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35136. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000059-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35137. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000060-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35138. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000066-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35139. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000068-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35140. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000069-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35141. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción de la solicitud número 040792-201500000070-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35142. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201500000061-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35143. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201500000062-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35144. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la cancelación por adjudicación de la solicitud número 040792-201500000063-CAN-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35145. Resolución de fecha 8 de mayo de 2015, relativo a acordar la Modificación de la solicitud número 040792-201500000064-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35146. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a estimar el Recurso de Reposición contra la notificación de la declaración de responsable solidario relativo al expediente de derivación nº RS04/15-LC. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



35147. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a estimar el Recurso de Reposición contra la notificación de la declaración de responsable solidario relativo al expediente de derivación nº RS05/15-LC. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35148. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a rectificar los acuerdos de declaración de responsabilidad dictados con fecha 22 de abril de 2015 a la mercantil indicada. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35149. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 9/15 E.S., relativo a archivar el procedimiento sancionador titular del establecimiento sito en Avda. de las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35150. Resolución de fecha 12 de mayo de 2015, con expediente nº 28/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Plaza de Andalucía como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35151. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, con expediente nº 77/15, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Paseo de Los Castaños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35152. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, con expediente nº 78/15, relativo a conceder la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 185/04 sito en Calle Tomatito. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35153. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a designar instructor de Reclamación Patrimonial con expediente nº 11/2015 al funcionario de carrera indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35154. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a designar instructor de Reclamación Patrimonial con expediente nº 52/2015 al funcionario de carrera indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35155. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a inadmitir la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 28/2015 por no haber subsanado los defectos en el plazo concedido. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35156. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a inadmitir la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 38/2015 por no haber subsanado los defectos en el plazo concedido. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35157. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 23/2015 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35158. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al AMPA Marín por importe de 682,00 € destinados a gastos salida cultura. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
35159. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Virgilio Valdivia por importe de 500,00 € destinados a Semana Cultura. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
35160. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Torrequebrada por importe de 500,00 € destinados a Semana Cultural. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
35161. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP Trinidad Martínez por importe de 500,00 € destinados a Semana Cultural. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
35162. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 1.250,00 € destinado a premiso IX Concurso Música Viva 2015. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA
35163. Decreto de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a aprobar el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procediéndose a informe de la Comisión Especial de Cuentas. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA

35164. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a proceder al ingreso en la Tesorería Municipal de la cantidad de 7.382,23 € en concepto de recibo de liquidación por rescate de la póliza nº 89-1-784.000.764. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35165. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, con expediente nº 74/2015, relativo a remitir al solicitante relación priorizada de demandantes que cumplen con los requisitos legalmente exigidos para acceder a la promoción objeto de la solicitud. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35166. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 445,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35167. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 636,55 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35168. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a denegar la devolución solicitada dándose la circunstancias que el vehículo AL-6576-S para el que solicita devolución en el IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35169. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 16.708,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por una actuación celebrada el día 15 de mayo de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35170. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 19.744,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por una actuación celebrada el día 16 de mayo de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35171. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a proceder a inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Roquetas de Mar la modificación de la Junta Directiva, los Estatutos y la nueva denominación de la Union Deportiva Ciudad de Roquetas. CMIM. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35172. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de la obra de teatro a celebrar el día 30 de mayo de 2015 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 13.310,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35173. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a conceder una subvención al colegio Al-Bayyana por importe de 500,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la actividad XXXI Semana Santa. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35174. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar a la Asociación de Madres y Padres del CEIP Llanos de Marín la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 7 de junio de 2015 de 18:00 a 20:00. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35175. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar al IES Las Marinas la cesión del Anfiteatro el día 26 de junio de 2015 desde las 18:30 hasta las 20:30 para la celebración de entrega de bandas del curso 2014/2015 para los alumnos de 4º de ESO y 2º Bachillerato. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35176. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a aprobar la devolución de 20,00 € correspondiente a la cuota de inscripción al Taller de Animador Turístico. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35177. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 1075 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35178. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 1076 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



35179. Decreto de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 14 de mayo de 2015 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35180. Decreto de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 16 de mayo de 2015 a las 18:30 horas en el Club de Golf de Playa Serena. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35181. Decreto de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 15 de mayo de 2015 a las 10 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35182. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al funcionario de la Escala Ejecutiva Inspector del cuerpo de la Policía Local por un periodo de una año desde el día 22 de junio de 2015. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35183. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos entendiéndose que si contra la misma no se producen alegaciones en el plazo de dos días hábiles quedará elevada a definitiva. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35184. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por importe de 446,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35185. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de IIVTNU por un importe de 146.178,96 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35186. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de OVP Material de construcción por un importe de 629,16 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35187. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas Vado por un importe de 742,16 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35188. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Uso Privado Dominio Público de Telecomunicaciones por un importe de 1.988,47 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35189. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Uso Privado de Dominio Publico de Electricidad y Gas por un importe de 8.333,30 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35190. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 101,44 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35191. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Quioscos por un importe de 1.679,58 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35192. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Concesión Nichos por un importe de 4.050,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35193. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de OVP Mesas y Sillas por un importe de 6.216,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35194. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Licencias Urbanísticas por un importe de 55,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35195. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de IVTM por un importe de 5.901,24 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

35196. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de ICIO por un importe de 640,98 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35197. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas Cementerio por un importe de 272,50 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35198. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de OVP Puestos, Barracas... por un importe de 24.893,21 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35199. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas de Basura por un importe de 13.168,84 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35200. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de Tasas Licencia Actividad por un importe de 7.441,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35201. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo en concepto de IAE por un importe de 58.810,07 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35202. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a proceder a la exposición pública de la matrícula indicada durante 15 días naturales. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35203. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 2058-DGG. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35204. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7468-GFL. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35205. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar la devolución de 41,66 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2015 recibo 1501041849 vehículo con matrícula 5683-DLR por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35206. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar la devolución de 87,92 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2015 recibo 1501041849 vehículo con matrícula A-5994-EF por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35207. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 7699-GGL. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35208. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula AL-9841-Y. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35209. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 97,65 € recibo nº 1511050835 correspondiendo a la parte proporcional cuotas tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35210. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican a los interesados que se reflejan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35211. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Santa Fé. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35212. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Tórtola. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35213. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Avda. Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



35214. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Avda. Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35215. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Calle Cerezo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35216. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorización para la ocupación de vía pública para instalación de contenedor de obras sito en Paseo de los Castaños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35217. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública de la vía pública por medio de mesas y sillas con motivo de la celebración de las fiestas de Los Cortijos de Marín sito en Plaza Francisco Rivera Paquirri. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35218. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 24/15, relativo a conceder Licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de Oficina Inmobiliaria sita en Plaza San Cayetano. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35219. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 157/15, relativo a conceder Licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de Oficina Inmobiliaria sita en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35220. Resolución de fecha 7 de mayo de 2015, con expediente nº 73/2015-P, relativo a incóese expediente de adquisición onerosa mediante el procedimiento de adquisición directa a fin de que se concluya con el sometimiento del presente expediente al órgano competente para que se pronuncie. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35221. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 17/09072014, relativo a acumular los 57 procedimientos procediendo a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35222. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº H04079IA.014 y B14, relativo a acumular los 2 procedimientos procediendo a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35223. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 247/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35224. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 249/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35225. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 251/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35226. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 254/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35227. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 255/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35228. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 256/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35229. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 261/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



35248. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 292/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35249. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 295/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35250. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 296/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35251. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 268/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35252. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 285/2014, relativo a proceder a la baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes con fecha 14 de mayo de 2015. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35253. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a declarar la patrimonialización de la vivienda si bien se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación por no constar licencia de obras e incumplir parámetros urbanísticos fundamentales como son el frente mínimo de la parcela mínima y la separación a linderos de la edificación. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35254. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativo a declarar la patrimonialización de la vivienda si bien se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación por no constar licencia de obras e incumplir parámetros urbanísticos fundamentales como son el frente mínimo de la parcela mínima y la separación a linderos de la edificación. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35255. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 154/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del importe de los recibos de IBI Urbana con nº Fijo 09808216 que ascienden a 486,07 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35256. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 155/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del importe del recibo de IBI Urbana con nº Fijo 09808104 por un total 48,36 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35257. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 156/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del importe del recibo de IBI Urbana con nº Fijo 09478228 por un total 961,59 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35258. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 157/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del importe del recibo de IBI Urbana con nº Fijo 09808104 por un total 48,36 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35259. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 158/2015, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución de la parte proporcional del importe del recibo de IBI Urbana con nº Fijo 09808052 por un total 47,82 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35260. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la implantación del sistema de control de los equipos limitadores de música instalados en establecimiento autorizados para disponer de reproducción sonora por un importe de 11.374,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35261. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a servicio de asistencia técnica para auditoria interna previa a las certificaciones Q de Calidad e ISO 9001 para las playas de Roquetas de Mar temporada de baño 2015 por importe de 756,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

35262. Resolución de fecha 12 de mayo de 2015, con expediente nº 7/15 D, relativo a estimar la primera alegación del escrito registrado con el nº 7.613 toda vez que la sentencia nº 326/14 se encuentra recurrida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35263. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, con expediente nº 1/13 S, relativo a dar los medios de plazo de ingreso a fin de que se pueda ingresar la sanción impuesta por importe de 750,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35264. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a autorizar la ocupación de vía pública sito en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35265. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9478, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35266. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9479, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35267. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9480, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35268. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9481, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35269. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9482, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35270. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9483, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35271. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9484, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35272. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº AIS/9485, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35273. Resolución de fecha 16 de mayo de 2015, con expediente nº 11244 UTS-8, relativo a denegar la concesión de la ayuda de pago por importe de 300 € para gastos relacionados con la electricidad de enero a marzo de 2015. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35274. Resolución de fecha 16 de mayo de 2015, con expediente nº 9055 UTS-7, relativo a denegar la concesión de la ayuda de pago por importe de 573,36 € para gastos relacionados con la hipoteca de la vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35275. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, relativo a reconocer la cantidad de 111,91 € en concepto de desplazamiento durante los meses de enero a abril de 2015. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35276. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 4130 UTS-7, relativo a conceder la ampliación de tiempo de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 20 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35277. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, con expediente nº 10000 UTS-3, relativo a anular tres meses de la ayuda económica familiar a razón de 359 €/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35278. Resolución de fecha 12 de mayo de 2015, relativa a que las 14 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 12 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



35279. Resolución de fecha 14 de mayo de 2015, relativa a que las 21 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 14 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35280. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, relativa a que las 15 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 15 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35281. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, relativa a que las 27 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 18 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35282. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativa a que las 19 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 19 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35283. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, relativa a que las 25 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 13 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35284. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a la aprobación del anexo en concepto de 83 liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 38.302,59 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35285. Decreto de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 9/15 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Paraje Las Salinas de San Rafael y restaura el orden jurídico perturbado para que dentro de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35286. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 9/15 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente realizar obras en paraje Futura Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35287. Resolución de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 12/15 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente realizar obras en Calle bola Dorada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35288. Decreto de fecha 13 de mayo de 2015, con expediente nº 9/15 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Bola Dorada y restaura el orden jurídico perturbado para que dentro de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35289. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, con expediente nº 11/15 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente realizar obras en Calle Alemania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35290. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, con expediente nº 11/15 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Alemania y restaura el orden jurídico perturbado para que dentro de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35291. Decreto de fecha 18 de mayo de 2015, con expediente nº 10/15 D, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas en Calle Alemania y restaura el orden jurídico perturbado para que dentro de dos meses solicite en legal forma la correspondiente licencia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35292. Resolución de fecha 18 de mayo de 2015, con expediente nº 10/15 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente realizar obras en Calle Alemania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35293. Resolución de fecha 15 de mayo de 2015, con expediente nº 29/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

35294. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº 31/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Ctra. de la Mojonera como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35295. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº 32/15 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Oviedo como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35296. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a denegar puesta de venta de artículos taurinos y frutos secos con motivo de las fiestas de Santa Ana y Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35297. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a autorización para la instalación de máquina de azúcar sito en las inmediaciones Plaza de Toros. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35298. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar la ocupación de vía pública para utilización de terraza sita en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35299. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública para utilización de terraza sita en Ctra. de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35300. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº 79/15, relativo a denegar la baja del vado nº 115/07 sito en Calle Pío Baroja. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35301. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, con expediente nº 80/15, relativo a denegar la baja del vado nº 193/07 sito en Calle Faro. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35302. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 122/2014 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35303. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a que no proceder declarar la responsabilidad patrimonial con expediente nº 31/2015 debiendo ser desestimada por extemporánea la reclamación formulada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35304. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a aprobar la devolución de 50,00 € en concepto de de la cuota de inscripción a la salida de senderismo del 6 y 7 de junio. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
35305. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a aprobar la devolución de 50,00 € en concepto de de la cuota de inscripción a la salida de senderismo del 6 y 7 de junio. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS
35306. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a aprobar la devolución de 20,50 € debido a que tras haber caducado el bono de usos y haber realizado el canje que conlleva a la renovación del mismo no se ha hecho uso del mismo. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35307. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a una vez transcurra el plazo de vigencia sin que se produzca ninguna actualización de los datos de la inscripción 040792-00000411-W se declarará la Caducidad de la misma. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35308. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a una vez transcurra el plazo de vigencia sin que se produzca ninguna actualización de los datos de la inscripción 040792-00000410-R se declarará la Caducidad de la misma. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35309. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a una vez transcurra el plazo de vigencia sin que se produzca ninguna actualización de los datos de la inscripción 040792-00000408-E se declarará la Caducidad de la misma. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



35310. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a una vez transcurra el plazo de vigencia sin que se produzca ninguna actualización de los datos de la inscripción 040792-00000406-C se declarará la Caducidad de la misma. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35311. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a una vez transcurra el plazo de vigencia sin que se produzca ninguna actualización de los datos de la inscripción 040792-00000405-L se declarará la Caducidad de la misma. Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35312. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a adjudicar a Banco Santander la operación de Préstamo a largo plazo por importe de 7.000.000,00 € por un plazo de 10 años. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35313. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a la aprobación del anexo en concepto de 54 liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 69.511,55 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35314. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativa a que las 22 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 21 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35315. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativa a que las 23 alteraciones relacionadas correspondiente al listado del Lote 999 de fecha 20 de mayo de 2015 acordadas en el acto se incorporara al Padrón Fiscal del Ejercicio de 2015. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35316. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para proveer 48 puestos de socorristas acuáticos para la prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas de Roquetas de Mar. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35317. Decreto de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a autorizar al Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en calidad de Tercero Pagador para las Elecciones Locales 2015 a la retirada de 14.838,57 € en concepto de dietas a miembros de mesa electoral en la Elecciones Locales 2015. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35318. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por los desplazamientos a distintos trabajos en el término municipal de Roquetas de Mar a los trabajadores indicados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35319. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 45 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35320. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la reparación de fuga de gas y carga en máquinas de climatización de la estación de autobuses por importe de 980,31 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35321. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a contrato menor para el suministro de 3 archivadores por importe de 1.525,36 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35322. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a contrato menor de servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la obra de red viaria de El Parador por un importe de 21.400,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35323. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a conceder una subvención al CEIP Francisco Sáiz Sanz por importe de 500,00 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de la actividad Semana Cultural del 15 al 19 de junio de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35324. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a conceder una subvención al IES Las Marinas por importe de 500,00 € para sufragar parte de los gastos originados en el desarrollo de la actividad Edición de Revista y Suplemento Literario Azulmarinas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

35325. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de marzo correspondiente a la recaudación comprendida entre el 20/02/15 y 19/03/15. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35326. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de abril correspondiente a la recaudación comprendida entre el 20/03/15 y 19/04/15. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35327. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias en concepto de Tasa Aprov. Suel -Sub-vuelo vía pública Empresa Serv. Elec-gas año 2014 nº de recibo 1578000007 por importe de 11.384,06 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35328. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a autorizar el pago de la cantidad de 5.500,00 € en concepto de docencia aporte de material y desplazamiento de curso creatividad teatral, desarrollo personal y asesoramiento a montajes teatrales realizado el 11 de enero de 2015 hasta el 18 de mayo de 2015. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35329. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro infantil a celebrar el día 21 de mayo de 2015 por un importe de 1.936,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35330. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se indican por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35331. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Multas y Recibos Voluntarios por un importe de 1.021,62 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35332. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Sanción Urbanística por importe de 3.602,05 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35333. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 1.220,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35334. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercados por importe de 386,65 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35335. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a autorizar la devolución de 36,06 € correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2015 LM nº 069/05 recibo 1541000745. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35336. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, con expediente nº 5/15 SE, relativo a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 3.890,83 € con número de operación 320150001927. Contratación. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35337. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, con expediente nº 5/15 SE, relativo a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 3.890,83 € con número de operación 320150001927. Contratación. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35338. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la notificación de Embargo relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal constituido por IBI Urbana, ejercicio 2012 a 2014 y Tasa de Basura 2014. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35339. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la notificación de Embargo relativo al expediente ejecutivo seguido por la Recaudación Municipal constituido por IBI Urbana, ejercicio 2012 a 2013, Tasa de Basura 2013, Tasa de vado 2014 e impuesto de Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana liquidado en 2014. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35340. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a reposición de un mando a distancia para acceso a la zona peatonal por extravía a la Solicitante. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



35341. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar a UGT-CCO la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 21 de mayo de 2015 a las 14:00 horas para la realización de una Asamblea General. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35342. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a autorizar al CEIP Virgen del Rosario la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar con motivo de la celebración de la fiesta de Fin de Curso. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35343. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 11456 UTS-9, relativo a conceder una ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia por importe de 170,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35344. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 8066 UTS-1, relativo a conceder una ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia por importe de 126,58 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35345. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a reconocer al indicado la cantidad de 230,00 € en concepto de realización de un módulo dentro del curso Prevención del Abuso de Medicamentos Psicofármacos y Primeros Auxilios. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35346. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 5232 UTS-8, relativo a la anulación de la ayuda de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social por un importe total de 284,43 € por error en la cuantía. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35347. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 9055 UTS-7, relativo a denegar una ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia por importe de 573,36 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35348. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 11244 UTS-8, relativo a denegar una ayuda para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia por importe de 300,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35349. Decreto de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a reconocer a la trabajadora indicada la cantidad de 33,25 € en concepto de desplazamientos durante los meses de febrero a mayo de 2015. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35350. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo abril 2015 en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal por un importe total de 378,85 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35351. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo abril 2015 en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia por un importe total de 2.536,33 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35352. Resolución de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo abril 2015 en concepto de Servicio Domiciliario de Teleasistencia por un importe total de 1.245,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35353. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 5.701,09 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35354. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 577,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35355. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas de Basura 2012 a 2015 por un importe de principal de 1.213,47 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35356. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 431,09 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

35357. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a proceder a la devolución de cuota IAE ejercicios 2012 y 2013 por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35358. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a proceder a la devolución de cuota IAE ejercicio 2104 por un importe de 244,47 € cuota Municipal y 85,56 € cuota provincial. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35359. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 10.741,27 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35360. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 851,82 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35361. Resolución de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de nichos por un importe de 1.386,25 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35362. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a contratar el suministro de un escáner por importe de 385,99 € IVA incluido con destina a Gestión Tributaria. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35363. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a contratar el suministro de un escáner por importe de 385,99 € IVA incluido con destina a Urbanismo. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35364. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a estimar el recurso de reposición en el que se solicita la anulación de la providencia de apremio de un recibo de IBI con número de notificación 140192659451. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35365. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a autorizar a la Asociación de vecinos nueva aguadulce la cesión del salón de actos de la escuela municipal de música, danza y teatro los días 29 de junio de 17:00 a 21:00 horas y el 30 de junio de 10:00 a 14:00 y de 17:00 hasta finalizar la obra. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
35366. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a proceder a la anulación de los derechos que se indican y su reflejo contable por el importe de 0,89 € y en concepto de Recargo Declaración Extemporánea. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35367. Decreto de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35368. Decreto de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a aprobar el expediente de Generación de créditos por ingresos introduciendo en los estados de Ingresos y Gastos las modificaciones que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35369. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva de suministro de dos motocicletas para la policía local de Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35370. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva de suministros e instalación de 100 nichos prefabricados a ubicar en los distintos cementerios. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35371. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva de suministro de reductores de flujo para el alumbrado público en Roquetas de Mar. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35372. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la devolución de garantía definitiva de equipamiento deportivo en las instalaciones municipales del centro deportivo urbano Juan González Fernández. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
35373. Decreto de fecha 26 de mayo de 2015, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de Mayo de 2015 ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



35374. Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, con expediente nº 88/15, relativo a denegar la licencia de obras para legalización de toldo en vivienda en Calle Santa Marta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35375. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a conceder una subvención a la Parroquia Ntra. Sra. Del Rosario por importe de 9.438,00 € para poder sustituir el equipo de megafonía que se ha estropeado. Alcaldía. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35376. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35377. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a los dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35378. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a los dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35379. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35380. Decreto de fecha 22 de mayo de 2015, relativo a que en el procedimiento con Diligencias Policiales Núm. 899/15 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado indicado. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35381. Decreto de fecha 26 de mayo de 2015, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 27 de mayo de 2015 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35382. Resolución de fecha 22 de mayo de 2015, con expediente nº 299/15, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la concesión de la licencia urbanística ya que donde dice, sustitución de 6 ventanas, debe decir, sustitución de 7 ventanas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
35383. Decreto de fecha 20 de marzo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/19 en la que se incluyen 41 operaciones por un importe de 103.716,60 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35384. Decreto de fecha 23 de marzo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/20 en la que se incluyen 40 operaciones por un importe de 20.385,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35385. Decreto de fecha 30 de marzo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/21 en la que se incluyen 93 operaciones por un importe de 1.317.534,92 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35386. Decreto de fecha 31 de marzo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/22 en la que se incluyen 85 operaciones por un importe de 340.191,63 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35387. Decreto de fecha 7 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/23 en la que se incluyen 98 operaciones por un importe de 162.201,05 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35388. Decreto de fecha 9 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/24 en la que se incluyen 47 operaciones por un importe de 432.326,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35389. Decreto de fecha 9 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/25 en la que se incluyen 51 operaciones por un importe de 56.593,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35390. Decreto de fecha 13 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/26 en la que se incluyen 173 operaciones por un importe de 131.402,87 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35391. Decreto de fecha 14 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/27 en la que se incluyen 170 operaciones por un importe de 255.446,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

35392. Decreto de fecha 15 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/28 en la que se incluyen 184 operaciones por un importe de 105.860,60 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35393. Decreto de fecha 15 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/29 en la que se incluyen 20 operaciones por un importe de 29.273,94 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35394. Decreto de fecha 21 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/30 en la que se incluyen 13 operaciones por un importe de 99.601,21 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35395. Decreto de fecha 24 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/32 en la que se incluyen 1 operaciones por un importe de 0,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35396. Decreto de fecha 27 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/33 en la que se incluyen 103 operaciones por un importe de 78.398,16 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35397. Decreto de fecha 27 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/34 en la que se incluyen 48 operaciones por un importe de 99.370,89 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35398. Decreto de fecha 28 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/35 en la que se incluyen 97 operaciones por un importe de 574.460,67 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35399. Decreto de fecha 29 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/36 en la que se incluyen 93 operaciones por un importe de 190.769,28 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35400. Decreto de fecha 30 de abril de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/37 en la que se incluyen 80 operaciones por un importe de 27.247,42 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35401. Decreto de fecha 5 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/38 en la que se incluyen 63 operaciones por un importe de 197.147,19 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35402. Decreto de fecha 7 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/39 en la que se incluyen 86 operaciones por un importe de 56.732,16 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35403. Decreto de fecha 11 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/40 en la que se incluyen 37 operaciones por un importe de 258.887,12 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35404. Decreto de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/41 en la que se incluyen 77 operaciones por un importe de 218.796,64 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35405. Decreto de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/42 en la que se incluyen 45 operaciones por un importe de 74.422,49 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35406. Decreto de fecha 15 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/43 en la que se incluyen 24 operaciones por un importe de 32.946,80 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35407. Decreto de fecha 19 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/44 en la que se incluyen 100 operaciones por un importe de 1.187.046,76 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35408. Decreto de fecha 20 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/45 en la que se incluyen 150 operaciones por un importe de 135.025,84 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
35409. Decreto de fecha 21 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/47 en la que se incluyen 70 operaciones por un importe de 111.653,11 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



35410. Decreto de fecha 26 de mayo de 2015, relativo a autorizar los gastos recogidos en la relación nº O/2015/48 en la que se incluyen 88 operaciones por un importe de 225.747,58 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-033. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 206/15. Compañía de Seguros: Consorcio de Compensación de Seguros. Adverso: Trinidad Funes Delgado. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 6 de abril de 2015 se nos comunica por la Policía Local de las Diligencias de Prevención Núm. 206/15 instruidas por los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 27 de marzo de 2015 en la Ctra. de La Mojonera, frente al número 56 de Roquetas de Mar.
- Con fecha 7 de abril de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en unos 7 metros de valla zona de la mediana.
- Con fecha 17 de abril de 2015 se nos hace entrega el Informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños causados en el Patrimonio Municipal en 280 Euros.
- Con fecha 20 de abril de 2015 se envía reclamación extrajudicial al Consorcio de Compensación de Seguros por el importe de los daños causados en el patrimonio municipal y que ascienden a 280 Euros.
- Con fecha 14 de mayo de 2015 se nos comunica mediante correo electrónico del Consorcio de Compensación de Seguros de que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 20 de mayo de 2015 se nos comunica mediante correo electrónico por el Consorcio de Compensación de Seguros de que se ha procedido al pago del importe reclamado mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 22 de mayo de 2015 por el Consorcio de Compensación de Seguros se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria por el importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 280,00 Euros, con número de operación: 120150003058, número de ingreso: 20150002556.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado al Consorcio de Compensación de Seguros con domicilio en Avenida de la Aurora, Núm. 55, 1º. 29006 – Málaga.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-044. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 260/15.

Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Juan Antonio Moreno García. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 21 de abril de 2015 se nos comunica por la Policía Local de las Diligencias de Prevención Núm. 260/15 instruidas por los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 18 de abril de 2015 en la Avda. Alicún junto a Hortamar de Roquetas de Mar por el vehículo Peugeot 307 con matrícula 5846-CNT.
- Con fecha 21 de abril de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en rotura de valla metálica de la mediana.
- Con fecha 28 de abril de 2015 se nos hace entrega el Informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños causados en el Patrimonio Municipal en 800 Euros.
- Con fecha 5 de mayo de 2015 se envía reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad por el importe de los daños causados en el patrimonio municipal y que ascienden a 800 Euros.
- Con fecha 22 de mayo de 2015 por la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria por el importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 800,00 Euros, con número de operación: 120150003060, número de ingreso: 20150002557.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad con domicilio en la Calle Sierra de Las Villas, Núm. 24. 04240 – Viator – Almería.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-031.Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 196/15. Compañía de Seguros: Fénix Directo. Adverso: Juan Martínez Contreras. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 30 de marzo de 2015 se nos comunica por la Policía Local de las Diligencias de Prevención Núm. 196/15 instruidas por los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 25 de marzo de 2015 en la Cl. Andarax nº 83 de Roquetas de Mar por el vehículo Kia Sportage con matrícula 3789-GHP.
- Con fecha 6 de abril de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en fractura de 15 metros de vallado y desperfectos en asfaltado.



- Con fecha 17 de abril de 2015 se nos hace entrega el Informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños causados en el Patrimonio Municipal en 600 Euros.
- Con fecha 20 de abril de 2015 se envía reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Groupama Seguros por el importe de los daños causados en el patrimonio municipal y que ascienden a 600 Euros.
- Con fecha 12 de mayo de 2015 se nos devuelve por parte de la Compañía de Seguros: Groupama Seguros la reclamación extrajudicial por estar el vehículo asegurado en Fénix Directo.
- Con fecha 13 de mayo de 2015 se envía reclamación extrajudicial a la Compañía de Seguros: Fénix Directo Seguros por el importe de los daños causados en el patrimonio municipal y que ascienden a 600 Euros.
- Con fecha 22 de mayo de 2015 por la Compañía de Seguros: Fénix Seguros y Reaseguros se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria por el importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 60,00 Euros, con número de operación: 120150003115, número de ingreso: 20150002578.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Fénix Directo Seguros con domicilio en Cl. Ramírez de Arellano núm. 35. 28043 – Madrid .

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ07-15-012. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Atestado Núm.: A.C. 010/15. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Alfonso Egea Arjona. Situación: Satisfecha la Cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 11 de febrero de 2015 se nos comunica por la Policía Local de el Atestado Núm. A.C. 010/15 instruido por los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 11 de febrero de 2015 en la rotonda de Avd. Sabinal-Cl. Rosita Ferrer de Roquetas de Mar por el vehículo con matrícula 2899-DPP.
- Con fecha 12 de febrero de 2015 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en fractura de 7,30 metros lineales de vallado perimetral de la mediana de separación.
- Con fecha 12 de febrero de 2015 se solicita al Sra. Técnico Municipal que emita informe donde se valoren los daños ocasionados y consistentes en desperfectos en zonas del césped afectadas por la intrusión del vehículo.
- Con fecha 12 de febrero de 2015 se nos hace entrega el Informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde se valoran los daños causados en el Patrimonio Municipal en 292 Euros.
- Con fecha 12 de febrero de 2015 se nos hace entrega el Informe emitido por el Sra. Técnico Municipal donde informa que personado en el lugar de los hechos, se

comprueba que no se aprecian daños significativos al patrimonio ornamental en la zona césped que tengan que ser valorados.

- Con fecha 12 de febrero de 2015 se nos comunica de la Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía informe de valoración de daños con un importe total de 392,35 Euros.
- Con fecha 12 de febrero de 2015 se comparece en el Juzgado por el Sr. Letrado y se solicita el abono del importe de los daños que ascienden a 392,35 Euros.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del expediente.

2º.- 6.- INFORME. Nª/Ref.: 158/10. Asunto: Diligencias Previas. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 Roquetas de Mar. Núm. Autos: 1.186/09. Adverso: Fulgencio Tomás Olivo Sánchez. Situación: Auto de archivo de la causa nº 263.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

Objeto: Contra el Auto nº 270/12 dictado en la instancia, en el que se desestimaba la reforma previa formulada contra las Diligencias de Prevención nº 1186/09 por un posible delito revelación de secretos, se dictó auto de fecha 23 de enero de 2014 por el que se acordaba el sobreseimiento provisional y el archivo de la causa.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de mayo de 2015 nos ha sido notificada el Auto de archivo de la causa nº 263, de fecha 21 de abril de 2015 dictado por la Audiencia Provincial de Almería, en cuyo Acuerdo se desestima el Recurso de Apelación deducido contra el auto dictado por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Roquetas de Mar, en las Diligencias Previas nº 1186/14 con fecha 21 de noviembre de 2013, por el que el que se acuerda el sobreseimiento y archivo de las actuaciones, de las que deriva la presente alzada.

Se declaran de oficio las costas de esta alzada.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto nº 263 y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Policía Local para su debida constancia.

2º.- 7.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-14-020. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 73/14. Adverso: Mónica Muñoz Ruíz. Situación: Cobro de la Tasación de Costas.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

Objeto: Contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fecha 17 de diciembre de 2013, que declaraba terminado el procedimiento de reclamación patrimonial

instado por la recurrente donde solicitaba que se le indemnizará en la cantidad de 1.478,07 Euros por las lesiones que sufrió el día 2 de septiembre de 2013, sobre las 20:30 horas, cuando caminaba por la Calle Esturión de Roquetas de Mar a la altura del número 24, cayó al suelo como consecuencia del mal estado de una arqueta del servicio municipal de alumbrado público.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 19 de mayo de 2015 nos ha sido notificado Decreto de fecha 28 de abril de 2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuya Parte Dispositiva se Acuerda: Aprobar la Tasación de Costas practicada en este proceso con fecha 23 de marzo de 2015, por importe de 490 Euros, a cuyo pago ha sido condenada la parte actora Dña. Mónica Muñoz Ruíz. Visto el ingreso efectuado por la parte actora de 490 Euros en concepto de pago de la tasación de costas, expídase y entréguese mandamiento de pago al representante legal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y verificado todo ello archívense las actuaciones sin más trámite. Con fecha 26 de mayo de 2015 se hace entrega del citado Mandamiento de Pago a la Tesorería Municipal dando lugar en la Caja Municipal con fecha 27 de mayo de 2015 a la Carta de Pago por importe de 490 Euros, con número de operación: 120150003203, número de ingreso: 20150002600.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada del cobro de la Tasación de Costas aprobada en Decreto de fecha 28/04/2015.

2º.- 8.- PROPOSICIÓN relativa a la celebración de los festejos taurinos a celebrar con motivo de la Feria de Santa Ana 2015.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Alcalde-Presidente en funciones de fecha 29 de MAYO de 2015.

"Con relación a los festejos taurinos programados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a celebrar los días 17, 18 y 19 de julio, con motivo de la Feria de Santa Ana 2015.

Debiendo fijarse para ello unos precios correspondientes a las entradas de las corridas de toros programadas para los días 18 y 19 de julio del presente.

A tenor de las facultades delegadas en la materia, según Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2011 (BOP núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), ES POR LO QUE VENGO EN DISPONER:

1º.- Autorizar la celebración de los festejos taurinos programados para los días 17, 18 y 19 de julio de 2015, en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar.

2º.- Aprobar los precios que a continuación se detallan, correspondientes a las corridas de toros programadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar para los días 18 y 19 de julio de 2015:

ZONA	SOL (tendidos 6, 7 y 8)	SOL Y SOMBRA (tendido 5)	SOMBRA (tendidos 1, 2, 3 y 4)
BARRERA FILA 1	41,00 €	65,00 €	80,00 €
CONTRABARRERAS FILAS 2, 3, 4 y 5	36,00 €	51,00 €	66,00 €
DELANTERA DE TENDIDO FILA 1	29,00 €	41,00 €	56,00 €

DELANTERA DE TENDIDO FILAS 2 Y 3	25,00 €	31,00 €	46,00 €
TENDIDO GENERAL FILAS 4 a la 14	12,00 €	18,00 €	23,00 €
<ul style="list-style-type: none"> • Palcos sombra tendidos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 (10 localidades) 500 €.- • Palcos sol y sombra tendidos 6 y 7 (10 localidades) 450 €.- • Todos los abonos tienen un 10% de descuento, salvo los Palcos. * Precio de las localidades I.V.A. incluido 			

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Plan de Autoprotección y Emergencias para la campaña de vigilancia y salvamento en las playas del término municipal, EMSAPLA 2015.

Se da cuenta del Plan de Autoprotección y Emergencias para la campaña de vigilancia y salvamento en las playas del término municipal, EMSAPLA 2015, de fecha 27 de mayo de 2015

El Plan de Autoprotección y Emergencias para la campaña de vigilancia y salvamento en las playas tiene como fin asegurar la respuesta a cualquier tipo de incidencia que se pueda producir que se hará por parte de Protección Civil, Servicios Municipales y Cuerpos de Seguridad en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2015, ambos incluidos.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Plan de Autoprotección y Emergencias para la campaña de vigilancia y salvamento en las playas en todos sus términos.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aceptación de donación al Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 20.000 litros de fertilizante natural CHAMAE por parte de Saionaimer S.L.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada en funciones de Parques y Jardines de fecha 26 de MAYO de 2015.

"Por parte de la empresa Saionaimer, S.L. fabricante del Fertilizante Natural CHAMAE y su distribuidor autorizado en la provincia de Almería CHAMAE ALMERIA S.L. se ha presentado ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar una propuesta de acuerdo para la donación y ensayo de 20.000 litros de un fertilizante natural que supone un modelo de jardinería ecológica libre y sostenible, exenta de productos químicos.

Sometido a informe de los Servicios Técnicos Municipales se emite con fecha 26 de mayo de 2015 en sentido favorable al estar acreditada mediante certificación CERES (Certification of Environmental Standard GmbH), pudiendo ser utilizado como fertilizante natural en parques y jardines municipales, tal y como constan en la resolución de 25 de septiembre 2014 de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.

Por cuanto antecede se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aceptar la donación de 20.000 litros de Fertilizante Natural CHAMAE, efectuada por la empresa Saionaimer, S.L.

Segundo.- Facultar a los Servicios Municipales para la retirada de los almacenes de. CHAMAE ALMERÍA, S.L. conforme a las necesidades de tiempo y cantidad.

Tercero.- Que se proceda por los Servicios Técnicos Municipales a la evaluación del funcionamiento del referido fertilizante natural en las zonas donde se vaya a utilizar."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la revisión de precios del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio en funciones de fecha 26 de MAYO de 2015.

"Antecedentes del contrato:

- La adjudicación provisional del contrato tuvo lugar mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 13.12.2010 en los siguientes términos, teniendo en cuenta que el periodo de ejecución será de un año contado desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva:
 - NOTICIAS DE ALMERÍA.COM, D. Rafael M. Martos Vilchez con NIF nº 24.233.877-L por importe de 4.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 7 de febrero de 2011
 - LA VOZ DE ALMERIA, Comercialización de medios 2000, S.A. con CIF nº A-04107819 por importe de 8.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 8 de febrero de 2011
 - En J.G.L. de fecha 28 de marzo de 2011, se acuerda la cesión del contrato suscrito con NOTECNICA S.A. con CIF nº A-08847923 a la mercantil LA VOZ DE ALMERIA S.L.U. con CIF nº B-04711891, por importe de 12.000.-€. La fecha de prórroga y revisión es el 08.02.2012
 - GUIA OCIO ONDEANDO, D. Luís García Yepes con NIF. nº 34855111-Z, por importe de 2.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue 8 de febrero de 2011. En J.G.L. de fecha 14 de enero de 2013, se acuerda la cesión del contrato a D. Sergio Bueno Aguilera con DNI num. 34.850.005-Z
 - DIARIO IDEAL, CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A. con CIF nº A-78865458 por importe de 12.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 3 de febrero de 2011
 - IDEAL COMUNICACIÓN DIGITAL S.L. con CIF nº B-18553883 por importe de 4.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 2 de febrero de 2011.
 - CANAL SI, Máquina de Sueños S.L. con CIF nº B-04452157 por importe de 10.000.-€. IVA incluido. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 28 de febrero de 2011. Dicho canal dejó de emitir a finales de diciembre de 2012.
 - CANAL 28 TV, Productora Almeriense S.A., con CIF nº A-04205050 por importe de 10.000.-€ IVA incluido. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 25 de febrero de 2011. Con

fecha 16 de diciembre de 2013, se acordó la cesión del contrato suscrito a la mercantil VILUBER GLOBAL CONSULTING S.L. con CIF num. B-04152153.

- ONDA CERO RADIO, UNIPREX S.A.U. con CIF nº A-28782936 por importe de 12.000.-€. IVA incluido. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 14 de abril de 2012
 - COPE, RADIO POPULAR S.A., con CIF nº A-28281368 por importe de 10.000.-€ IVA incluido. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 20 de abril de 2012
 - (TELE ALMERÍA NOTICIAS) JUAN LUIS HINESTROSA MIRAS con D.N.I. nº 28.557.463-L, por importe de cuatro mil Eur. (4.000.-€) IVA incluido. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue el 8 de junio de 2012. Con fecha 23 de enero de 2012, se adoptó en J.G.L. el acuerdo relativo a la autorización del cambio de titularidad del contrato de comunicación y publicidad institucional del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a favor de MnSoft Desarrollo y Programación S.L. con C.I.F. nº B-04.670.386
- El plazo de vigencia del servicio se fija en un año contado desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva de cada uno de los medios de comunicación, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 6 años, incluido contrato inicial y prórrogas.
 - Como fórmula de revisión de precios, se aplicará el art. 78 de la LCSP, es decir el 85% de la variación experimentada por IPC elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la anualidad en que proceda la revisión.

Con fecha 25 de mayo de 2015, se recibe en la Sección de Contratación, informe del Responsable del contrato, José Juan Rodríguez Guerrero Técnico del Gabinete de Comunicación Social del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en los siguientes términos:

“Tras proceder a la revisión de las ofertas presentadas por las distintas mercantiles al concurso de Publicidad Institucional durante el año 2010 del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al objeto de proceder, en estos momentos, a la prórroga de los distintos acuerdos se hace constar que algunos de estos compromisos están desfasados dada la profunda transformación que se ha producido en el mundo de la comunicación y el marketing. Dada la desaparición de muchos medios de comunicación, la aparición de otros, e incluso, la absorción de mercantiles, las ofertas realizadas en su momento se han ido transformando y adaptando a nuevas modalidades, sobre todo, de carácter digital. Estas variaciones harían aconsejable una reestructuración en el concurso y, en su momento, analizar nuevas posibilidades a la hora de la contratación de la publicidad institucional. Este desfase origina la adaptación necesaria al nuevo escenario mediático por parte del Consistorio.

En este análisis de revisión se ha comprobado el cumplimiento de los compromisos de todas las mercantiles que tienen contraído un contrato con el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar en base al concurso citado con anterioridad. “

Fundamentos jurídicos:

En cuanto a la prórroga del contrato, el art. 23.2 de la LCSP establece que, “el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar la prórroga de los contratos suscritos con cada una de empresas adjudicatarias del servicio de Comunicación y Publicidad Institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), unificando la fecha de efectos hasta el 1 de junio de 2016 para facilitar el control en la ejecución del contrato:

- NOTICIAS DE ALMERÍA.COM, D. Rafael M. Martos Vilchez NIF nº 24.233.877-L
- LA VOZ DE ALMERIA, Comercialización de medios 2000, S.A. con CIF nº A-04107819
- LA VOZ DE ALMERIA S.L.U. con CIF nº B-04711891
- GUIA OCIO ONDEANDO, D. Sergio Bueno Aguilera con DNI num. 34.850.005-Z
- DIARIO IDEAL, CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A. con CIF nº A-78865458
- VILUBER GLOBAL CONSULTING S.L. con CIF num. B-04152153.
- ONDA CERO RADIO, UNIPREX S.A.U. con CIF nº A-28782936
- COPE, RADIO POPULAR S.A., con CIF nº A-28281368
- TELE ALMERÍA NOTICIAS, MnSoft Desarrollo y Programación S.L. con C.I.F. nº B-04.670.386

Segundo.- Efectuar la revisión del precio del contrato correspondiente a la anualidad en curso y que se establecerá para todos el mismo criterio de aplicación, previa fiscalización por la Intervención de Fondos, de tal manera que consultado el IPC en la fecha actual, para el período de referencia marzo de 2015- marzo de 2016, ha experimentado una variación del -0,7%.

- NOTICIAS DE ALMERÍA.COM, D. Rafael M. Martos Vilchez NIF nº 24.233.877-L: 4.136,51.-€ IVA incluido.
- LA VOZ DE ALMERIA, Comercialización de medios 2000, S.A. con CIF nº A-04107819: 8.273,04.-€ IVA incluido.
- LA VOZ DE ALMERIA S.L.U. con CIF nº B-04711891. 12.409,56.-€ IVA incluido.
- GUIA OCIO ONDEANDO, D. Sergio Bueno Aguilera con DNI num. 34.850.005-Z: 2.068,26.-€ IVA incluido.
- DIARIO IDEAL, CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA S.A. con CIF nº A-78865458: 12.409,56.-€ IVA incluido.
- VILUBER GLOBAL CONSULTING S.L. con CIF num. B-04152153: 10.341,30.-€ IVA incluido.
- ONDA CERO RADIO, UNIPREX S.A.U. con CIF nº A-28782936: 12.255,06.-€ IVA incluido
- COPE, RADIO POPULAR S.A., con CIF nº A-28281368: 10.212,55.-€ IVA incluido
- TELE ALMERÍA NOTICIAS, MnSoft Desarrollo y Programación S.L. con C.I.F. nº B-04.670.386: 4.036,98.-€ IVA incluido.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, al Gabinete de prensa, Servicio de Intervención y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de cambio de titularidad de una de las adjudicatarias, Guía Ocio Ondeando, del contrato de servicio de comunicación y publicidad institucional para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio en funciones de fecha 26 de MAYO de 2015.

"Antecedentes del contrato:

La adjudicación provisional del contrato tuvo lugar mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 13.12.2010 en los siguientes términos, teniendo en cuenta que el periodo de ejecución será de un año contado desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva:

- GUIA OCIO ONDEANDO, D. Luís García Yepes con NIF. nº 34855111-Z, por importe de 2.000.-€. La recepción de la notificación de la adjudicación definitiva fue 8 de febrero de 2011. En J.G.L. de fecha 14 de enero de 2013, se acuerda la cesión del contrato a D. Sergio Bueno Aguilera con DNI num. 34.850.005-Z. La cesión definitiva se acordó en JGL de fecha 11 de marzo de 2013

El plazo de vigencia del servicio se fija en un año contado desde la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva de cada uno de los medios de comunicación, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de 6 años, incluido contrato inicial y prórrogas.

Con fecha 11 de marzo de 2015, se ha solicitado mediante escrito con nº de R.E: 5.745, la renovación del contrato de publicidad del Ayuntamiento con la Guía del Ocio Ondeando, así como el cambio de titularidad en favor de Luís García Yepes otorgante inicial. Se adjunta al citado documento, el CIF del nuevo editor, los datos bancarios, epígrafes IEA, Vida laboral, Recibo de autónomo y copia de la Concesión inicial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según el art. 209. De Cesión de los contratos de la LCSP, para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros deberán cumplirse entre ellos el siguiente requisito: que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia que resulte exigible, debiendo estar debidamente clasificado si tal requisito ha sido exigido al cedente, y no estar incurso en una causa de prohibición de contratar.

En este sentido, el artículo 60 de la LCSP define cuales son las circunstancias por las que las personas no podrán contratar con el sector público, entre la que se encuentra la de no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen.

Tras examinar la documentación presentada para el cambio de titularidad, se aprecia que el SR. Luís García Yepes presenta un recibo de domiciliación por el concepto de Fraccionamiento de deudas emitido por Hacienda, por lo que estaría en unos de los supuestos contemplados en el art. 49 de la LCSP de prohibiciones de contratar con la Administración Pública, al no presentar ningún documento acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social

Por lo antedicho y teniendo en cuenta que el Órgano de Contratación debe autorizar de forma expresa y previa la cesión del contrato, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- No autorizar la cesión a D. Luís García Yepes, de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de servicio de publicidad institucional cedido mediante acuerdo de JGL de fecha 11 de marzo de 2013 a D. Sergio Bueno Aguilera con DNI num. 34.850.005-Z, ya que se encuentra en uno de los casos definidos en el art. 49 de la LCSP de prohibición de contratar con la Administración Pública.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, Intervención de Fondos para su conocimiento, Gabinete de Prensa y Servicio de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de servicio consistente en la gestión pública del Centro de Atención Socioeducativa (Escuela Infantil) de Las Lomas, Roquetas de Mar, mediante la modalidad de gestión interesada.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio en funciones de fecha 28 de MAYO de 2015.

"La Mesa de Contratación que tuvo lugar el 13 de mayo de 2015, propuso como oferta económicamente más ventajosa del contrato de servicio de referencia, a la presentada por la entidad CARRUSEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL SDAD. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, con CIF nº F-04.688.693, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta, y que se resumen en lo siguiente:

- Canon anual mínimo de 17.000.-€ (diecisiete mil euros).
La participación en la gestión de los beneficios sobre el resultado de la explotación con arreglo a los siguientes porcentajes:
- A favor del Ayuntamiento el 85%
- A favor del contratista el 15%

Así mismo, las mejoras propuestas al Proyecto de gestión son las siguientes:

"1. EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO.

Integrado por: especialistas en psicología, especialistas en psicopedagogía. Se indican con detalle las funciones, los principios pedagógicos, procedimientos, intervenciones, actividades, etc.

2. TRABAJAMOS CON LA GUIA PORTAGE (DE EDUCACIÓN PREESCOLAR).

Fundamentos, componentes, modo de aplicación, habilidades por área de desarrollo. Aplicación al diseño del plan de estudio, etc.

3. ESCUELA DE PADRES.

Definición, características, organización, objetivos, temas, actividades, metodología, plan de formación.

4. ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Talleres, celebraciones y fiestas, excursiones.

5. ESCUELA INFANTIL "LAS LOMAS" Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Experiencia años anteriores y proyecto: objetivos, desarrollo de la actividad y equipamiento (aula tic, TV y DVD por aula, pantalla, cañón multimedia en sala de unos múltiples, página web, blog y equipos de dirección y sal prof.), actividades con los niños.

6. BILINGÜISMO.

Definición, ventajas, objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación. Incluye la propuesta didáctica "TOOT TOOT" 2 AÑOS (Ed. Anaya).

7. ANIMACIÓN A LA LECTURA.

El proyecto incluye: justificación, labor familiar y docente, diferentes formas de leer, objetivos, contenidos, metodología actividades, evolución, otros.

8. ESTIMULACIÓN A TRAVÉS DE LOS SENTIDOS.

Justificación, objetivos, organización de espacios y materiales, tipos de actividades, y desarrollo de cada actividad

9. MASAJE INFANTIL.

Introducción, el masaje infantil en nuestras aulas (beneficios a todos los niveles y objetivos), desarrollo de la actividad (técnica y fases), evaluación.

10. EXPRESIÓN CORPORAL.

Justificación, definición, objetivos, metodología, propuesta de actividades y evaluación.

11. CROMO-MÚSICO ESTIMULACIÓN.

Justificación, definición, objetivos, metodología, propuesta de actividades y evaluación.

12. PROYECTO DESAYUNO SALUDABLE.

Justificación, objetivos, contenidos, actividades y evaluación.

13. MEJORAS MATERIALES.

- Mejoras propuestas para el próximo período del contrato: en el patio de aulas de bebés, arreglos y adecuación del suelo con césped artificial u otro material adecuado; en aula de bebés: colocación de suelo vinílico aislante del frío; en sala de cromo-música estimulación, barra de luz ultravioleta negra; en despacho, equipo informático.

- Material y mejoras realizadas entre 2011-2015: Una relación de cinco páginas (108 mejoras) entre las que destacan: equipo informático, impresora-fax- fotocopiadora blanco y negro, impresora a color, mesa de cristal redonda y cuatro sillas, dos mesas de escritorio, router wifi, teléfono intercomunicado, una televisión por aula, dos DVDs, TDT en aula de bebés, equipamiento de mobiliario y electrodomésticos para la cocina, césped artificial (342 m2) en patio, etc.

14. CONVENIOS CON CENTROS DE ENSEÑANZA.

Con el objetivo de la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, se presentan convenios de colaboración con diversos centros de enseñanza: UAL, SAE, IES ALHADRA, IES GAVIOTA, CP AL-BAYYANA, AYUNTAMIENTOS Y COLEGIO ST. SANT GEORGE'S SCHOOL. Adjunta anexos: convenios y acuerdos firmados con las citadas entidades.

15. ESTABILIDAD EN LA PLANTILLA.

Manifiesta su posición favorable a la estabilidad de la plantilla no solo por razones laborales y administrativas, sino también por el buen funcionamiento del servicio.

Exponen que la plantilla está formada por 14 personas (11, personal docente y 3, no docente). "De estas el 79% es personal fijo discontinuo y el resto temporal, por no contar con la suficiente antigüedad para tener otro tipo de contrato".

16. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Presentan plan de autoprotección adaptado a las características del centro dividido en tres capítulos:
Capítulo 1 ANALISIS DE RIESGOS (entorno, descripción del centro, determinación de riesgos potenciales y evaluación del riesgo).
Capítulo 2 MEDIDAS DE PROTECCIÓN (medios disponibles, medios externos, diseño de evacuación y planos del edificio).
Capítulo 3 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN (estructura, organización y funciones, operatividad del plan y activación del plan).
Adjunta anexos: instrucciones para la realización de simulacros de evacuación en centros educativos, ejemplos de esquemas operacionales ante emergencias y planos de evacuación del centro.”

El plazo de ejecución del contrato o vigencia de la presente gestión interesada será como máximo de CUATRO (4) años improrrogables contados a partir de la firma del contrato, teniendo como límite máximo el 31.07 siguiente al cumplimiento de la 4ª anualidad transcurrida. Así mismo, una vez transcurrido el primer año de su vigencia, para la aplicación de la siguiente anualidad deberá figurar en el expediente habilitación competencial y de financiación mediante la firma del correspondiente Convenio de colaboración (Adenda) con la administración autonómica, ya que actualmente, según acuerdo Plenario de 11.12.14, existe autorización para el ejercicio de competencia impropia durante un año.

Si llegado el término del período de contratación, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar no cuenta con un nuevo adjudicatario, la empresa contratista deberá continuar con la prestación del servicio hasta que un nuevo adjudicatario se haga cargo del mismo, en las condiciones vigentes en esa fecha.

Habiendo cumplimentado la mercantil adjudicataria los trámites exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de referencia, esto es, la presentación en el plazo de diez (10) días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación siguiente documentación justificativa de:

- Certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social. Constan en el expediente.
- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.
- De conformidad con el art. 95.1 TRLCSP, la garantía definitiva correspondiente, que deberá constituir la mercantil que presenta la oferta más ventajosa, será del 5% del importe de adjudicación IVA excluido, en este caso, 67.767,84.-€, según Carta de Pago con nº de op. 320150002648 de fecha 28/05/15.
- Conforme a lo establecido en el art. 75 RGLCAP, los gastos que se deriven de la publicación del anuncio en los Boletines Oficiales españoles, serán de cuenta del adjudicatario. Acreditación del abono de gastos de anuncio en el BOP de Almería por importe de 140.-€, según justificante de transferencia bancaria de fecha 18/05/15.

Como consecuencia de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- La adjudicación del contrato de servicio consistente en la gestión pública del Centro de Atención Socioeducativa (Escuela Infantil) Las Lomas, Roquetas de Mar, mediante la modalidad de gestión interesada, a la entidad CARRUSEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL SDAD. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, con CIF nº F-04.688.693, en los términos económicos y técnicos recogidos en su oferta, y que se resumen en lo siguiente:

- Canon anual mínimo de 17.000.-€ (diecisiete mil euros).
La participación en la gestión de los beneficios sobre el resultado de la explotación con arreglo a los siguientes porcentajes:
- A favor del Ayuntamiento el 85%
- A favor del contratista el 15%

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la cooperativa adjudicataria, empresas licitadoras, Intervención de Fondos, Área de Educación y Cultura y S. de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 34 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente en funciones, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez